

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días 4 del mes de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Jefe Director del Área de Servicios Generales, Sr. Daniel Vidal, mediante la cual informa la necesidad de contar con un agente en el nivel de ingreso en el Distrito Judicial Norte, que lleve a cabo tareas de traslados a otras dependencias y reparto de documentación, a raíz del incremento producido en las labores propias de la unidad, derivadas de las recientes creaciones de nuevas unidades funcionales en el distrito.

Que luego de entrevistas mantenidas, el Sr. Vidal propone a Walter Alejandro Danieli, D.N.I. Nº 32.130.866, quien cuenta con el perfil adecuado para el cumplimiento de las tareas asignadas.

Que conforme lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al Sr. Walter Alejandro Danieli, D.N.I. Nº 32.130.866, en la categoría inicial del escalafón de Servicios Generales, Ayudante 3º (Nivel SOG de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el área de Gestión Documental dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Distrito Judicial norte a partir de la toma/

///de posesión de cargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y complementarias).

2º) HACER PRESENTE al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14 inciso “A” del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte del agente mencionado.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria SSA)